



POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL A FIN DE DAR REALCE AL WORKSHOP INTERNACIONAL “YVY: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CON CERÁMICA” Y SE AUTORIZAR EL USO DEL PREDIO DE LA FADA Y LAS GESTIONES PARA EL ALOJAMIENTO DE PARTICIPANTES.

San Lorenzo, 28 de abril de 2026
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: Los Expedientes N° 2968 DE FECHA 20/04/2026 DEL Prof. Arq. JORGE VISCONTE y N° 3220, de la Univ. XIMENA RAMOS, Presidente del CEADA por los cuales solicitan la declaración de interés institucional y el apoyo logístico para el Workshop Internacional “Yvy: diseño y construcción con cerámica”, a realizarse los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO: Que, el evento constituye la segunda edición de una iniciativa académica conjunta entre la FADA-UNA y las Facultades de Arquitectura de la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina).

Que, el workshop propone un espacio de experimentación material y diseño colaborativo centrado en la cerámica como material constructivo sostenible, previendo la participación de aproximadamente 300 estudiantes (200 nacionales y 100 extranjeros).

Que, la Presidenta del Centro de Estudiantes (CEADA), Univ. Ximena Ramos, ha solicitado formalmente el apoyo institucional para la gestión de alojamiento ante el Rectorado de la UNA, debido a que la capacidad del albergue de la Facultad resulta insuficiente para la magnitud del evento.

Que, esta actividad académica y de extensión fortalece los lazos de integración regional y contribuye significativamente a la formación profesional y cultural de la comunidad educativa.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

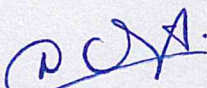
Art. 1°: **DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL** a fin de dar realce al Workshop Internacional denominado “YVY: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CON CERÁMICA”, a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción los días 21, 22 y 23 de mayo del corriente año.

Art. 2°: **AUTORIZAR** el usufructo del predio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción para el desarrollo del mencionado WORKSHOP.

Art. 3°: **AUTORIZAR** al Decanato a realizar las gestiones pertinentes ante el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para la habilitación de la Residencia de Docentes y otros espacios de alojamiento disponibles, a fin de albergar a las delegaciones extranjeras participantes.

Art. 4°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica y a la Dirección de Extensión Universitaria brindar el apoyo necesario para el correcto desarrollo de las jornadas de experimentación y construcción previstas en el programa.

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo